



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 10 de diciembre de 2026

NOTA DOC- ADJ N° 248/2.026

Señor

Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la **SBEN N° 02/2025 “ADQUISICION DE INSULINA HUMANA R, RAPIDA O REGULAR 100 UI/ML PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES” ID 475.578**, Convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar **RESPUESTA** a las observaciones realizados por el técnico verificador y que son las siguientes:

Observaciones del Verificador
1. - CARGA DE DATOS DEL SICP
1. Datos del SICP
Falta migrar el PAC al siguiente ejercicio fiscal Se solicita a la convocante realizar la migración del PAC al siguiente ejercicio fiscal
2. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
1. Documentos del SICP
Documentos Incompletos Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.
Comentario Se solicita a la convocante remitir el Anteproyecto correspondiente al 2026.
Inconsistencia en documentos Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.
Comentario Se observa a dos proveedores adjudicado con monto 1 que no se observa en las documentaciones remitidas. Se solicita subsanar.

RESPUESTA 1: DATOS DEL SICP Y DOCUMENTOS DEL SICP: Se ha realizado la migración del PAC, en cuyo marco se emitió el CDP N° 573/2026, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026. En consecuencia, se dan por subsanadas ambas observaciones realizadas por el técnico verificador.

RESPUESTA 2 -INCONSISTENCIA EN DOCUMENTOS: Con relación a esta observación, se aclara que, por un error involuntario, se realizó la adjudicación a dos proveedores. En ese contexto, se consignó el monto de 1 (uno) como monto adjudicado, considerando que dicha adjudicación no corresponde. En consecuencia, no se otorga verificación a dichos proveedores.

En virtud de lo expuesto, y considerando la necesidad de garantizar la continuidad operativa del proceso de contratación, **solicito a esa Dirección Nacional el levantamiento de la retención y, en consecuencia, la emisión y publicación de la Adjudicación del llamado correspondientes.**

Sin más que agregar, me despido de usted muy atentamente,


Lic. Marta Wiegert, Jefa
Departamento de Adjudicaciones
Dirección Operativa de Contrataciones
D.G.A.F. – M.S.P. y B.S.

VISIÓN: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Departamento de Adjudicaciones DOC – DGAF | (021) 237-4387 | adjudicaciones@mspbs.gov.py